



# RESOLUCION-ES-Nº 160-90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 SET. 1990

Expte. N° SO-19.126/90

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un equipo SSD Microfe I efectuado por la firma SSD Sociedad Anónima de Buenos Aires, con destino a la Sede Regional de Orán de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto y en virtud de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, corresponde al Consejo Superior aceptar la mencionada donación;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 de este cuerpo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en el despacho N° 026/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 06 de Setiembre de 1990)

R E S U L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la firma SSD SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en calle Maipú 24, Buenos Aires, la donación de un equipo de computación PC C1 1199 compuesto de los siguientes elementos:

- 1 Drive 360 KB
- 1 Monitor Monocromático SSD 8839
- 1 Teclado SSD 7832.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que los elementos detallados en el artículo anterior fueron destinados a la Carrera de Profesorado en Matemática y Computación para la Enseñanza Media y Terciaria de la Sede Regional de Orán de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO-EDUARDO PANTOMA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR